

MODELO DE AVAL (Código de procedimiento: 428)

(1) La entidad con N.I.F.: ,
con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en

y la siguiente cuenta de correo electrónico de la entidad:

(2) debidamente representada por
con poderes suficientes para obligar a la entidad en este acto,

AVALA

(3) A con N.I.F.:

(4) a responder de

(5) en virtud de lo dispuesto en

(6) ante

(7) por importe de (.....)

El aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en su normativa.

Este aval, que ha sido inscrito en el día de la fecha en el Registro Especial de Avaluos con número ,
será de duración indefinida, y permanecerá vigente hasta que (8) ,
como órgano a cuya disposición se constituye, resuelva expresamente su cancelación.

Persona apoderada 1:

Persona apoderada 2:

Persona apoderada 3:

En a de de

Razón social de la entidad:

PERSONA APODERADA 1

PERSONA APODERADA 2

PERSONA APODERADA 3

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

INSTRUCCIONES:

(1): Razón social de la entidad de crédito, establecimiento financiero de crédito o sociedad de garantía recíproca.

(2): Nombre, apellidos y NIF de cada uno de los apoderados firmantes.

(3): Nombre y apellidos o razón social de la persona avalada.

(4): Detalle completo del objeto del contrato u obligación asumida por la persona avalista.

(5): Identificar con detalle la disposición que determina la obligación de constitución de la garantía.

(6): Código territorial o DIR3 y denominación del órgano administrativo de la Junta de Andalucía, agencia, consorcio, etc., a cuya disposición se constituye.

(7): Importe avalado en letra euros y cifras €.

(8): Código territorial o DIR3 y denominación del órgano administrativo de la Junta de Andalucía, agencia, consorcio, etc., a cuya disposición se constituye.

(9): Nombre, apellidos, NIF, fecha, provincia y número o código de bastanteo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de cada uno de los apoderados.